



Adherido a la CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA  
Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ contacto.cut.aragon@gmail.com    📱 @CutAragon  
🌐 www.cutaragon.org    📍 Infocut Zaragoza

### Reunión comisión de actas 14 de marzo de 2022

Se ha procedido a la firma del acta del pleno extraordinario celebrado el día 9. No obstante el sindicato CUT hemos comunicado al presidente y secretario que será la última vez que aceptemos lo que ha sucedido en esta ocasión ya que se convocó la reunión en la fecha de hoy por decisión unilateral del presidente sin haberle propuesto en el pleno extraordinario que se celebró además la fecha que ha marcado no cumplen los plazos establecidos en el artículo 14 del reglamento del comité de empresa.

El Presidente ha reconocido su error.

#### Comisión Permanente 14/03/2022:

A continuación se ha procedido a celebrar la Comisión Permanente, convocada por el presidente del comité de empresa, con el orden del día:

Reunión con la empresa el día 16 en el SAMA.

SATTRA ha propuesto que desde el SAMA le han comunicado verbalmente, que el día 16 no se puede celebrar la reunión, por lo que plantean citar directamente a la empresa, para reunirnos el día 16 en la sala del comité.

CUT exponemos que esta Comisión Permanente no tiene competencias para cambiar un acuerdo de comité de empresa y mucho menos cuando ese acuerdo todavía no se ha llevado a cabo. Sobre lo expuesto por SATTRA, estamos hablando de hipótesis sobre la disposición del SAMA cuando no se le ha enviado escrito solicitando la reunión.

CUT no nos negamos a que se le envíe escrito a la empresa de reunión, pero no desde esta comisión que no tiene competencias para ello, habría otras fórmulas para hacerlo. La convocatoria de hoy y la propuesta del día 9, es de SATTRA y vosotros tendréis que presentar alternativas. Nosotros en el pleno del comité extraordinario en la votación nos abstuvimos ante esta propuesta de reunión para el día 16 y mantenemos nuestra postura, ya que no vemos cambiar el sentido de nuestro voto.

SATTRA dice que no han realizado la petición formal en el SAMA alegando que había que firmar el Acta y que verbalmente les han dicho que el día 16 no podía ser.

UGT no ve citar a la empresa para el día 16 sin saber lo que dice el sama.

CSIF mantiene y comparte la postura del sindicato CUT.

CCOO dicen que les da igual todo, tanto que el día 16 se cite a la empresa, como esperar a ver qué dice el SAMA.

CUT hemos preguntado a SATTRA, si tenía alguna otra propuesta. Ellos han dicho que no.

Valoración: La valoración que hacemos de esta reunión es que ha sido un nuevo fiasco para retomar la negociación del convenio. La actuación de SATTRA, tanto el día 9 en el pleno extraordinario, como la de hoy, es otra chapuza más a las que ya nos acostumbró en su día cuando ostentó durante más de 2 años la presidencia y la Secretaría. Para ellos, no había Reglamento, no había normas, para ellos el comité de empresa era un grupo de amigos que hacían y deshacían sin orden legal alguno.

CUT no vamos a permitir esto, por ello nos hacemos las siguientes preguntas: ¿si de verdad tenían prisa por retomar la negociación del convenio porque no se firmó el acta el mismo día 9?, puesto quedaba tiempo más que suficiente para haberlo hecho. El día 9, nos vendieron una propuesta de reunión en el SAMA para el día 16 de este mes, que no la tenían atada, ni concretada, es decir la hicieron de prisa y corriendo y mal. En la reunión de hoy, quieren cambiar la propuesta aprobada por el comité de empresa, sin ni siquiera habérsela comunicado oficialmente al SAMA, toda una aberración sindical.

Ahora plantean convocar a la empresa. ¿Por qué no lo hicieron directamente el mismo día 9, en vez de convocar al SAMA? no será que quieren ir alargando el tiempo para retomar la negociación del convenio, hecho que solo favorece a la empresa. SATTRA sabrá porque está actuando así, lo que sí está claro es que estamos perdiendo un tiempo precioso. Cada día que pasa sin hacer presión a la empresa es oxígeno que le estamos dando, cuando ya la teníamos entre las cuerdas.

Pero ¡Ojo!, hay esta la sorpresa, la empresa convoca para el día 16 de marzo, a la Comisión Negociadora del convenio, ¿casualidad....? y el SAMA convoca para el día 24. Que cada uno piense lo que quiera, de momento vamos a ver que nos deparan estas reuniones.

La única lucha que se pierde es la que se abandona..

**Sección sindical CUT en Avanza Zaragoza.**

**14/03/2022**